



"Todos por Río Verde 2021"

CAMPEONATO DE BABY FUTBOL "TODOS POR RIO VERDE" 2021

COMISIÓN ORGANIZADORA-CO: DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

UNIDAD TÉCNICA: PROFESOR MANUEL ALVAREZ SALDIVIA

BENEFICIARIOS: vecinos(as) de Río Verde, vecinos(as) Laguna Blanca, y vecinos de Punta Arenas

1. DESCRIPCIÓN:

Como es tradición de hace más de 20 años, y a solicitud de los deportistas y vecinos(as) de la comuna de Río Verde, se llevará a cabo un campeonato de baby fútbol denominado **"TODOS POR RÍO VERDE"**.

Río Verde entre sus prioridades este año 2021 (a través del PLADECO actual) es fortalecer la cartelera Deportiva, y por lo anterior es que potenciar una actividad de competición tan solicitada por los Comuneros es fundamental para el municipio y la comuna.

La actividad contempla 5 jornadas de baby futbol en el gimnasio municipal de Río Verde, donde los equipos invitados a participar serán de la comuna de Punta arenas, Laguna Blanca y de Río Verde. Y sus horarios serán desde las 10:00 a 14:00 hrs. los domingos 27 de junio, 04, 11, 18 y 25 de julio y 01 de agosto.

Por otro lado, la convocatoria para conformar los equipos mínimo es de 5 jugadores y máximo 10 jugadores tanto para hombres como para equipos femeninos, invitando a la comuna y a comunas vecinas que se encuentren en etapa sanitaria que permita un traslado seguro entre comunas, la difusión se realizará en redes Sociales y aviso radial.

Para la inscripción se entregarán bases, para lo cual un representante de cada equipo deberá rellenar un anexo con los nombres de cada jugador y así solicitar su inscripción, el mínimo por equipo serán 05 jugadores con un máximo de 10. Se respetarán las inscripciones según fecha de inscripción.

En cada jornada se entregarán colaciones saludables respetando las normas sanitarias por el contexto en el que nos encontramos.

Además, como organizadores nos encargaremos de hacer cumplir la normativa sanitaria correspondiente al contexto actual (COVID-19), uso de mascarilla a excepción de los jugadores en cancha, respetar el aforo permitido en el lugar donde se desarrolla la actividad, solicitar a los jugadores inscritos comprobante de vacunas COVID, se controlará temperatura al ingreso del recinto y se dispondrá de alcohol gel a disposición de los jugadores y organizadores del campeonato. El jugador que no cumpla con las condiciones mínimas sanitarias se le solicitará el retiro del recinto.

2. OBJETIVOS

- **Objetivo General:** potenciar y promover el estilo de vida saludable a través del deporte y la actividad física en la comuna de Río Verde.
- **Objetivos Específicos:**
 - Promover el deporte y la actividad física en la comuna de Río verde y comuna aledañas.
 - Fortalecer el tejido social entre los habitantes y vecinos de comunas aledañas a Río Verde.
 - Generar espacios de participación social que promuevan valores y beneficios que tiene la práctica del deporte y la actividad física.
 - Fortalecer la identidad comunal a través de actividades que han marco hitos importantes en la historia de río verde



“Todos por Río Verde 2021”

3. REGLAMENTO DEL CAMPEONATO DE BABY FUTBOL:

A las Instituciones, delegados, jugadores:

Este reglamento intenta plasmar el espíritu deportivo y solidario en la organización, donde se da prioridad a la competencia con lealtad por parte de todos los que estamos en la organización y ejecución, ya que estamos convencidos que los Delegados, Técnicos y Jugadores que participarán con la única intención natural de **JUGAR** limpio.

Este documento tiene en su esencia dos valores muy claros: El que dicta su letra y el que pretende su espíritu. Si bien la prioridad la tendrá la letra, anhelamos que el entendimiento y la predisposición de los participantes sea el mayor punto de encuentro para resolver situaciones que en otros ámbitos terminarían en largos conflictos, perjudiciales para todos.

Sobre la base de que este campeonato de Baby Fútbol denominado “TODOS POR RÍO VERDE”, se busca lo más sano en todo sentido, pedimos a los responsables de las instituciones que nos acompañen para lograr este tan deseado sueño, que es conformar un “Campeonato de Amigos”, donde todos los integrantes tengan los mismos derechos y obligaciones, en el cual ganar o perder sólo sea una circunstancia de juego, donde los jugadores no sean discriminados ni objeto de presiones de cualquier índole, como tampoco presas de frustraciones y de exigencias desmedidas de sus técnicos.

Pretendemos un torneo en que se mantenga las normas sanitarias necesarias, con la finalidad de mantener un espacio seguro por el contexto de pandemia en el que nuestro país se encuentra atravesando, por lo que se controlara el acceso de los equipos y acompañantes al gimnasio, existiendo control de temperatura en el acceso principal.

El uso de mascarillas será obligatorio a excepción de los jugadores que se encuentren en cancha.

De nosotros, responsables y de buena voluntad, depende lograrlo.

COMISIÓN ORGANIZADORA (CO):

- **COORDINADOR GENERAL:** DIRECTOR (S) DE DESARROLLO COMUNITARIO
- **COORDINADORES DE COMPETENCIA:** PLANILLEROS
- **COORDINADOR TECNICO:** PROFESOR SR. MANUEL ALVAREZ SALDIVIA

Comité de Disciplina: estará integrado por las mismas personas de la Comisión Organizadora.

Capítulo I

Condiciones a cumplir:

Art. 1: El Torneo de fútbol estará a cargo del Profesor Manuel Álvarez S., el cual tendrá la responsabilidad de elaborar y preparar las bases y reglamento del torneo, así como también el control y supervisión del mismo.

Art. 2: Sólo participarán en los campeonatos las Instituciones invitadas y aprobadas por la Comisión Organizadora – CO.

Art. 3: Los balones oficiales serán proporcionados por la CO, 2 (dos) pelotas oficiales, como también que el recinto este habilitado sus instalaciones y con la debida demarcación de una cancha de Baby Fútbol, las mallas de los arcos correctamente y la mesa de turno con la implementación necesaria (Reloj Control – Planillas – Pito – Marcador digital)



"Todos por Río Verde 2021"

Art. 4: la CO proporcionará un juego de planillas, Lista de Buena Fe, de cada equipo participante y serán confeccionadas en base a los datos entregados previamente en la inscripción, cuyo respaldo será el correo institucional enviado por cada delegado del equipo invitado y recepcionado por uno de los integrantes de la CO. Los datos serán refrendados por la institución que, en su conjunto, serán responsables de lo registrado en éstas y destinatarios de toda acción penal por falsedad de documentación, o en los datos de un jugador. Al firmar las planillas de Buena Fe, y durante las jornadas las Planillas de Juego, los jugadores rubricarán con nombre y apellido.

Cada Equipo podrá incluir un máximo de 10 jugadores en forma inicial para todo el Campeonato. La fecha tope de inscripción será como fecha tope el día 21.06.21, no se aceptarán inscripciones posteriores al inicio del Torneo.

Art. 5: Las planillas de Buena Fe, se presentarán en la Competencia en el día y hora fijados previamente. El CO hará entrega de fotocopias del total de equipos participantes con sus respectivas fotocopias de la CI con los datos del jugador. Ningún otro Documento lo habilitará a jugar por los puntos. Queda prohibido incluir a un jugador sin su CI previamente visado por el CO y no lo deberán autorizar los delegados, en caso de ser incluido, el planillero informará al CO la anomalía.

Ninguna razón justificará la inclusión de un jugador sin su CI Visado por el CO. Quién insista en hacerlo deberá incluir al jugador en partido Amistoso, o perderá los puntos.

Art. 6: Un jugador fichado para representar a un equipo, sólo podrá intervenir por el equipo que primero juegue en cancha. En caso de ser incluido en otro equipo, no podrá participar.

Art. 7: A los efectos de un mejor control, la CO tendrá el único registro de jugadores actualizado, el cual estará a disposición de las instituciones.

Art. 8: La CO solicitará al club la documentación de un jugador nuevamente, en cualquier momento en caso de duda o denuncia, a fin de corroborar su identidad. Si fuese necesario solicitará documentación adicional.

Art. 9: Las instituciones tendrán que enviar a la CO, antes del comienzo del torneo, una planilla que se les proveerá para registrar los datos de las personas que van a desempeñarse como delegados, entrenadores y/o representantes, serán los únicos autorizados a dirigirse a los árbitros por cualquier reclamo o situación que lo amerite. En caso de no estar registrado previamente, no podrán cumplir funciones en las jornadas, debiendo formar parte del público.

Art. 10: Durante los partidos se dispondrá en la mesa de una planilla de control del juego, que deberá completarse con los datos solicitados. El resultado final debe ser registrado con números y letras. Quien la confeccione deberá hacerlo con letra clara (preferentemente imprenta) a fin de que se comprenda sin dudas la identidad del jugador, y para confeccionar correctamente las estadísticas, las mismas deben ser firmadas por ambos delegados o Técnicos y el juez del encuentro.

Cualquier informe referido a un partido o jornada, debe hacerse por nota al reverso de la planilla de control de juego, debidamente firmado por la persona que lo presenta. Caso contrario no tendrá validez como descargo ante el Consejo de Disciplina.

Art. 11: En cada jornada la CO deberá colocar en lugar destacado del recinto, una mesa de control para llevar la supervisión y ejecución de los partidos. En la misma debe haber un reglamento de juego, un silbato o chicharra para efectuar los cambios de jugadores, los registros de los CI, Marcador Manual y Un Reloj Control del tiempo de juego. También las 2 PELOTAS OFICIALES mínimo, prohibiéndose el uso de otro balón.

Art. 12: Cada jugador firmará la planilla. Las sustituciones se realizarán únicamente por la mesa, en el momento de un saque lateral, con autorización del juez. En los 5 minutos finales del 2do tiempo se autorizará el cambio en cualquier situación de interrupción de juego (saque de esquina, tiro libre, etc.). Los delegados son responsables de anotar los goles, amonestados, expulsados, el "minuto técnico".



"Todos por Río Verde 2021"

Los Delegados deberán firmar planillas al cierre de cada partido, dando su conformidad en resultados e incidencias (expulsados, amonestados, goles, etc.).

Art. 13: La CO contará con camarines, un lugar en la cancha para entrenadores y suplentes, quienes deberán permanecer en dicho espacio durante el encuentro, pudiendo desplazarse siempre que el juez lo autorice. Preferentemente, y siempre que el gimnasio lo permita, deberán delimitar el área técnica, la cual debe cumplir requisitos de acuerdo con el espacio disponible, en caso de ser necesario.

Respecto a la situación sanitaria en la que se encuentra atravesando nuestro país, solo se permitirá el ingreso de los equipos que les toque jugar y así resguardar la seguridad de los jugadores y funcionarios.

Art. 14: Las instituciones confirmarán su participación mediante correo electrónico dirigido o vía telefónica a uno de los integrantes de la CO. Con fecha máxima el día 17.06.2021.

Art.15: Respecto del juego, cada equipo lo harán con 5 (cinco) jugadores en total, pudiendo quedar en banca solamente 5 jugadores como máximo más el técnico y el delegado. El mínimo de presentación al inicio del partido será de 4 jugadores, de lo contrario el equipo perderá los puntos en el caso que se presente con tres jugadores en cancha.

Art. 16: Se dispondrá de 15' minutos de tolerancia (espera) para el comienzo del primer partido en cada jornada, los restantes partidos no existirán espera al inicio. Pasado este plazo, el árbitro cerrará la planilla de juego.

Art. 17: A lo largo del torneo funcionará un Consejo de Disciplina (integrado por los mismos miembros del CO) compuesto de 3 (tres) miembros. Los mismos tendrán voz y voto. Sus fallos y determinaciones serán inapelables.

Art. 18: La CO no se responsabiliza de eventuales accidentes en las jornadas, ya sean jugadores, autoridades o público en general, como tampoco de pérdidas de ropa u objetos, ni la rotura de cualquier elemento dentro o fuera de las instalaciones.

Art. 19: Respecto a las edades de los participantes, específicamente en equipo de varones esta no debe ser inferior a los 15 años. En el caso de los equipos femeninos esta no debe ser inferior a los 13 años, quienes también deben completar la declaración jurada simple y contar los requerimientos básico que se solicitan para la participación.

REGLAMENTO DE JUEGO

Capítulo 2

Art. 1: Los horarios de partidos se cumplirán estrictamente, existiendo una tolerancia de 15' minutos para la iniciación del primer encuentro, continuando la jornada en los horarios establecidos para cada partido sin espera para el inicio restante de los partidos.

Art. 2: Los partidos no podrán suspenderse de forma total o parcial, salvo que la CO lo determine.

Art. 3: La vestimenta a utilizar por los jugadores será la habitual (camiseta, pantalón corto y medias), la Camiseta deberá ser igual para todos los jugadores de un equipo a excepción del short o medias y la vestimenta del arquero, que debe ser diferente. En caso de colores similares entre equipos, la CO deberá proveer de Petos con números. El calzado deberá ser zapatillas deportivas las cuales deberán ser colocadas en el recinto, para evitar ensuciar el piso del Gimnasio, no se podrán utilizar zapatos o pantalones largos, o cualquier calzado inapropiado. Es optativo el uso de canilleras.

Art. 4: La duración de los partidos será de 15 minutos, dividido en dos tiempos de 15 c/u, con un descanso de 3 minutos entre cada tiempo. En la semifinal y la final se cronometrará los últimos 3 minutos.

Art. 5: Durante el juego, si se produjere el roce o contacto del balón con algún elemento extraño, o cualquier situación anormal que provoque la interrupción del juego, se reanudará con un saque de



"Todos por Río Verde 2021"

costado a favor del equipo que tenía posesión del balón, a la altura de la interrupción, o un pique de pelota en mitad de cancha, de acuerdo a cada circunstancia que será determinado por el árbitro.

Art. 6: Los jugadores sólo pueden firmar planilla hasta la finalización del primer tiempo. No se puede firmar en el entretiempo, ni en el segundo tiempo. Si un club desea que un jugador participe igualmente del juego, se continuará automáticamente en forma amistosa, en cuyo caso se cerrará la planilla a favor del adversario (resultado 2-0) y se completará el tiempo del juego restante.

Art. 7: Se considerará equipo constituido aquel que se presente al momento del inicio del partido con un mínimo de 4 (cuatro) jugadores. Perderá los puntos el equipo que no cuente con ese mínimo para comenzar.

Si un equipo comienza a jugar en estas condiciones (4 jugadores), podrá completar en el transcurso del juego el cupo reglamentario (5 jugadores), incluso en el segundo tiempo.

Si bien sólo se puede firmar las planillas hasta la finalización del primer tiempo, se hace esta excepción a fin de completar el equipo. Si un equipo arranca con 4 (cuatro) jugadores y para el segundo tiempo llegan más jugadores, solo podrán firmar los que falten para completar el cupo reglamentario (de 10 jugadores en planilla).

No podrán participar de un partido los jugadores que se encuentren enyesados o vendados, de manera que puedan dañar al rival, como así tampoco con elementos que puedan lastimar un adversario o a sí mismos (anillos, relojes, pulseras, cadenas, incrustaciones, etc.). Si existe un jugador que use lentes ópticos, deberá firmar al reverso de la planilla que jugará bajo su responsabilidad en caso de accidente o rotura de los mismos.

Art. 8: Los jugadores anotarán en las planillas de juego nombre y apellido, dado que periódicamente se cotejará con las listas de Buena Fe, a los efectos de corroborar la identidad de los participantes.

Art. 9: Durante el juego cada equipo dispone de 2 Minutos Técnicos, uno por cada tiempo, para dialogar con sus jugadores. Este Minuto se otorgará al efectuarse un saque lateral con posesión del balón, con previo anuncio en la mesa de control.

Art. 10: Durante el partido se podrá reemplazar jugadores entre titulares y suplentes anotados en planilla. Los cambios se efectuarán desde la mesa de control, al efectuarse un saque lateral con posesión del balón, con previa autorización del árbitro, quedando a su criterio suspenderlos por considerar abuso o actitud antideportiva.

Aclaración: El sentido de la reglamentación de los cambios con posesión es a los efectos de que en una jugada de ataque el adversario no saque ventaja, interrumpiendo el juego, sin embargo, en casos donde el equipo que posee la posesión del balón realizar un cambio, habilitará el equipo contrario a realizar cambios, con la autorización del árbitro. En los últimos 5' no es necesario esperar un lateral para realizar los cambios; caso el árbitro paralice el partido (en un córner, en un saque de arco, en un tiro libre, etc.) podrá permitirse los cambios.

Art. 11: Está terminantemente prohibido, y la mesa de turno NO podrá autorizar, la inclusión de un jugador menor de 18 años y menos sin documentación validada por la CO (CI- D. Jurada de Salud)

Art. 12: La tarjeta Azul, determina el cambio obligatorio de un infractor, quien no podrá ingresar por el resto de la jornada. Este recurso no altera el uso normal de las tarjetas Amarilla (amonestación) y Roja (expulsión sin cambio), quedando a criterio del juez cuál utilizar.

Art. 13: El arquero de cada equipo, es el único jugador que podrá tomar la pelota con las manos (dentro de su área). El saque de arco deberá efectuarse con la mano y no podrá llegar en forma directa al campo contrario. Si el balón pasa a campo adversario, el rival repondrá con un saque lateral a la altura de mitad de cancha. Se considera pelota en juego en los siguientes casos: 1) a efectuarse un saque de meta (cuando el balón salió por la línea de fondo) debe salir del área 2) al ser retenido por el arquero y sea repuesta no hace falta que salga del área. En caso 1 si es tocada antes de salir del área por cualquier jugador, se repondrá el saque. Podrá tomar el balón con las manos en caso de un pase



"Todos por Río Verde 2021"

impactado por un compañero, de la cintura hacia arriba (pecho o cabeza); pero en caso de un pase hecho con los pies o piernas, el arquero deberá jugar con el pie. De tomar el balón con la mano en ese caso, se sancionará con un lateral a favor del rival a la altura de su área.

En el tiro penal, el arquero debe permanecer en la línea de gol hasta que la pelota haya sido impulsada por el ejecutante. La "carga" al arquero dentro del área será sancionada y se continuará mediante la ejecución de un tiro libre desde la línea de la misma. El saque de arco debe efectuarse en 6 segundos. Retener la pelota en la mano, hacerla picar o moverla en el piso superado ese lapso, se considera infracción y se penará con un saque lateral a favor del rival a la altura de su área. Quedará a criterio del árbitro la estricta aplicación de los 6" también en los saques laterales y en los tiros libres.

Art. 14: Los tiros libres, serán indirectos desde el campo adversario y directo desde el propio. El tiro libre Penal, se ejecutará a 5 pasos de distancia del arco (4,5mts app). El ejecutante pondrá un pie cerca de la pelota, Debe ser ejecutado hacia delante y sin amagar. El resto de los jugadores se ubicarán en el medio campo rival. El palo habilita al ejecutante para volver a tocar el balón, al igual que en los tiros de esquina, como también el resto de los jugadores. Si el ejecutante impacta el balón luego de un rebote en un palo, se sancionará y se continuará con la ejecución de un tiro libre desde el borde del área. En caso de ser rechazada por el arquero, quedarán todos los jugadores habilitados. El tiro penal es el único tiro libre que se podrá ejecutar en tiempo adicional. El tiro de esquina es el único tiro libre directo ejecutado en campo rival, que puede ser gol. En un Tiro Libre no es obligación del árbitro contar pasos para "barrera" si no lo solicita el ejecutante.

Art 15: El saque lateral debe efectuarse con ambas manos, con movimiento desde atrás de la cabeza, con los dos pies apoyados en el suelo detrás de la línea y fuera del campo de juego. Si el ejecutante envía la pelota al área adversaria se continuará el juego con un saque lateral desde el medio del campo de juego, favorable, al contrario. En caso que la pelota pase por el área rival, pero con destino final fuera de ella, será válido. Si un jugador rival interrumpe la trayectoria de la pelota con la mano, aunque su destino final sea fuera del área, se cobrará Penal. Salvo que se busque intencionalmente la mano del rival, en cuyo caso se cobrará "área", y se sancionará al ejecutante. Si la pelota ingresara en el arco propio partiendo de un lateral, sin rozar en nadie, se cobrará tiro de esquina. En un saque lateral, en el caso que el juez sancione los "6 segundos" (por pasarse la pelota uno al otro, o tarden en tomarla), se continuará con otro saque lateral para el contrario, al igual que en el caso del lateral mal ejecutado.

Art. 16: El toque de la pelota con la mano, podrá recibir un apercibimiento, o una tarjeta Amarilla, Azul o Roja según criterio del árbitro, dependiendo del lugar de la cancha, la gravedad de la jugada, la intención.

Art. 17: El gol será válido mediante disparos realizados dentro del campo de ataque, y desde el propio campo, sólo si es tocada por un jugador en el campo de ataque.
El Gol de cabeza o en contra, desde todo el campo de juego.

Art 18: Al igual que el tiro de esquina, un tiro libre ejecutado hacia atrás, sin ser tocado el balón por otro jugador, al ingresar al arco propio no será gol, sino tiro de esquina en favor del adversario.

Art. 19: Algunos ejemplos de jugadas curiosas:

- Si al ejecutar un tiro de esquina la pelota entra en propio arco sin ser tocada por otro jugador, no es gol, es tiro de esquina para el adversario.
- Si en un tiro libre directo, la pelota pega en el palo y cruzando toda la cancha entra en su propio arco, sin rozar en nadie, no es gol, sino tiro de esquina.
- En un lateral a favor, si se entrega la pelota al arquero propio y sin tocarla otro jugador, ingresa al arco, también es tiro de esquina en contra.
- Si en un lateral la pelota ingresa al arco contrario, cruzando el área, es saque de arco, si es tocada antes que entre, será "área" y se continuará con un saque lateral del medio.
- En todos los casos en que se encuentre caído un jugador, se deberá interrumpir el juego, quedando a criterio del árbitro juzgar la intención de la caída, priorizando la atención del afectado.
- En caso de interpretar un mal propósito o ventaja deportiva podrá amonestar; si se reiterase este tipo de estrategias el árbitro podrá utilizar las tarjetas de acuerdo al caso contra un jugador como también sancionar al entrenador que es el responsable de las actitudes de sus dirigidos.



“Todos por Río Verde 2021”

Art. 20: Salvo el arquero, en caso que un jugador retenga la pelota dentro del área con cualquier parte del cuerpo (excepto la mano), evitando o interrumpiendo el juego, se cobrará retención, al igual que en cualquier parte de la cancha y se sancionará con un Tiro Libre desde el borde del área más cercano a la infracción, NO SE SANCIONARA PENAL. El mismo criterio se aplica a la jugada peligrosa, entiéndase de aquella jugada en donde no hubo contacto con el rival, pero si riesgo.

Art. 21: Se sancionará “ir al piso” para disputar una pelota, siempre que haya un adversario cerca, o que haya riesgo hacia el físico del rival. Se cobrará un Tiro Libre a favor del equipo que llevaba la pelota, en la posición donde se produjo la falta.

Si ambos jugadores disputan el balón, se reanudará con un pique. No se permitirá “ir al piso” por detrás de un jugador.

Si no hay rivales cerca y la intención del jugador es jugar la pelota, o continuar una jugada, ya sea de defensa o ataques no se cobrará “piso” ya que el único objetivo de esta regla es proteger a los jugadores.

ASPECTO DISCIPLINARIO

Capítulo 3

Art. 1: Los equipos que no se presenten a disputar un partido, sin previo aviso y/o autorización de la CO, en 2 (dos) oportunidades, quedará eliminado en forma automática del torneo.

Art. 2: La CO exigirá en las personas responsables (dirigentes, entrenadores, delegados, y cualquiera que cumpla funciones en una jornada) una conducta intachable y una sólida moral en todos sus actos. Ellos estarán presentes solo a los efectos que los jugadores se desarrollen la actividad lúdico-deportiva y su función es llevar adelante la jornada protegiéndola integración de todos.

Art. 3: Ya que quienes participan lo hacen en forma voluntaria, se penará a clubes y a los jugadores y técnicos en forma severa por intentar lograr ventajas en forma antideportiva y/o inhumana. Del mismo modo a aquellos equipos que alteren el estado normal de la cancha, vestuarios, luces, ubicación de parcialidades, documentación y todo aquello que conspire con el desarrollo normal de las jornadas.

Art. 4: Todo jugador amonestado y/o expulsado será informado por el árbitro y las sanciones serán desde una Advertencia, hasta la aplicación de una sanción que ira desde 1 (una) fecha hasta suspensiones por tiempo a determinar por la CO.

Art. 5: Para los responsables de los equipos (Técnicos y Delegados) el grado de sanciones podrá ir desde la Suspensión hasta la inhabilitación definitiva, de acuerdo a la magnitud y gravedad de los hechos y teniendo en cuenta los antecedentes de cada persona, a saber:

- Serán penados con 1 o 2 fechas, los que sean expulsados o denunciados por el árbitro, por protestas gestos, ademanes, o burlas respecto de su tarea.
- De 1 a 2 fechas, aquellos que sean informados por agresiones verbales, hacia cualquier persona.
- Con 1 a 2 fechas, aquellos que se nieguen a abandonar el campo de juego, o amenacen al árbitro o cualquier persona, al retirarse del mismo, o sean reincidentes en esta actitud.
- Con la inhabilitación por el resto del torneo, aquellos que agredan al árbitro o a cualquier persona y/o jugador, al igual que quienes provoquen riñas, inciten a la violencia, o que con sus actos perturben la paz y normal desarrollo de un encuentro.

Art. 6: Las instituciones se harán responsables por la conducta de su parcialidad y serán penadas de acuerdo a sus actos, al igual que aquellos que no participen de Ceremonia Inaugural y de Clausura o la fiesta de premiación.

Art. 7: Será expulsión directa, la falsificación de un documento de un jugador, o la utilización del carnet y/o documento de un jugador por otro, ya sea en el fichaje o en las jornadas.



"Todos por Río Verde 2021"

Art. 8: Las denuncias, cualquiera sea su naturaleza, deberán elevarse por escrito, identificando al denunciante, y con toda la documentación probatoria posible, con papel con el debido respaldo de la institución. En todos los casos, tendrán plazo hasta el martes inmediato a la jornada en cuestión; pasado dicho plazo se sancionará con las pruebas disponibles al momento.

Art. 9: Las decisiones, fallos y sanciones del Comité de Disciplina, son inapelables y su incumplimiento podrá dar lugar a la expulsión del torneo.

Respecto de los Árbitros:

Art. 10: Los árbitros son autónomos y dependen de la supervisión del Coordinador Técnico Manuel Álvarez S., los aspectos de cumplimiento de reglamentaciones, actitud y aptitud, serán observados por el CT directamente.

Art. 11: Deberán concurrir a los partidos designados con una antelación de 15 minutos antes del horario de comienzo de la jornada, con la vestimenta correspondiente y ambos del mismo color, de manera higiénicamente presentable.

Art. 12: Presentará informes al Consejo de Disciplina, para el análisis y sanciones eventuales. Cualquier agravio verbal o físico contra su persona será severamente penado, tanto con las reglamentaciones como también con las acciones legales y/o penales que pudieran corresponder.

Art. 13: El CO hará cumplir la prohibición de NO FUMAR en los recintos de juego.

Art. 14: Los árbitros llevarán el control del tiempo de juego y a su criterio adicionar o no más tiempo en los partidos, compensando posibles demoras en el juego. Siempre y cuando no exista o por alguna eventualidad falla el Reloj Control en la Mesa de Turno.

Art. 15: Dentro del perímetro de juego y sus adyacencias, el árbitro designado será la máxima autoridad, pudiendo expulsar del recinto de juego a cualquier persona que sea perjudicial para el espectáculo y a la ética humana y deportiva.

Art. 16: Finalizado un partido, revisará las planillas de juego y las firmará. Deberá aclarar en las mismas cualquier anomalía deportiva o de cualquier índole.

Art. 17: El árbitro tiene la obligación de dirigir los partidos amistosos que surjan dentro de una jornada, con la misma seriedad que un encuentro oficial, ya que lo perciben en su arancel; no será responsable de los partidos que por motivos diferentes no se jueguen.

Responsabilidades y Funciones de los Delegados:

Art. 18: Serán observados, amonestados y suspendidos, quienes no cumplan con sus deberes y las reglamentaciones generales, ya que su deber primario es velar por el normal desarrollo de las jornadas y proteger la integridad de todos los presentes tomando las medidas necesarias a fin de evitar conflictos.

Art. 19: Su función principal es llevar adelante la jornada; e informar de ser necesario lo sucedido en la misma. Son los responsables máximos de hacer cumplir el espíritu del reglamento y colaborar con el árbitro, en todo lo solicitado por él. No podrá alegar ignorancia o desconocimiento del reglamento, ni las decisiones de la CO. Deberán registrarse en la Planilla, sino no podrá cumplir funciones.

Art. 20: Deberá registrar a todos los jugadores y técnico en planilla.

Art. 21: Son responsables de no permitir el ingreso al campo de juego de personas no autorizadas y de retirar a cualquier persona o jugador del campo de juego o tribunas de ser solicitado por el juez.



"Todos por Rio Verde 2021"

Art. 22: Los delegados tienen derecho:

- A controlar los registros de los jugadores del club rival.
- Solicitar al árbitro constatar la identidad de los jugadores y en caso de duda de alguna identidad, enviarlos a CO para ser revisados.
- A dirigirse al árbitro del encuentro con corrección, para plantear cualquier cuestión que se presente, referida al partido, a la jornada, al entorno, o cualquier aspecto en particular.
- A presentar un informe ante el Consejo de Disciplina.

Art. 23: Los delegados tienen la obligación de:

- Guardar compostura en la mesa de control, no reclamar airadamente ni gritar los goles, ni dar indicaciones a los jugadores.
- Controlar el comportamiento de entrenadores, jugadores y público, dentro y fuera de la cancha.
- A aplicar la PROHIBICION DE FUMAR dentro del recinto de juego.

Es de responsabilidad de cada equipo acatar las condiciones sanitarias impuestas con la finalidad de mantener un espacio seguro.

Anexo: Declaración Jurada Simple de Salud

De acuerdo a las bases, todas las instituciones deben tener una DJS de Salud debidamente firmada por cada jugador, liberando de responsabilidad a la II. Municipalidad de Rio Verde, por problemas de Salud, lesiones o inconveniente de tipo físico durante toda su participación en el torneo.

IMPORTANTE:

Reiteramos, el inicio de cada jornada tendrá como máximo 15 minutos de tolerancia, en resto de los partidos no tendrá minutos en la espera.

En caso de no presentarse un equipo no se modificará el horario de las restantes, debiendo comenzar cada una a la hora prevista.

En caso de no existir acuerdo, el árbitro aplicara el reglamento.

Está prohibido fumar en los recintos de juego. El cumplimiento es responsabilidades del CO, delegados y árbitros.

Es voluntario que cada jugador cuente con canilleras para que sean utilizadas durante el partido.

El CO tendrá la obligación de contar con RRHH en Primeros Auxilios, y en lo posible una Ambulancia a disposición durante el desarrollo de cada jornada.

Todos los aspectos que surgieran, no previstos en el reglamento quedarán bajo la decisión y resolución del CO.

Cualquier consulta o sugerencia a las bases y reglamento se debe dirigir al correo: manuel.alvarez.saldivia@gmail.com, o directamente vía celular al número +56 9 99915690.

SISTEMA DE COMPETENCIA:

Se jugará la fase inicial en dos grupos, de 5 equipos cada uno, y el sistema de Campeonato se determinara una vez que se confirmen el total de equipos participantes.

Se informa que el representante de la Isla Riesco, se programara en el último partido de cada jornada debido a su traslado en Barcaza.



"Todos por Río Verde 2021"

4. PROGRAMACIÓN GENERAL.

DOMINGO 27 DE JUNIO DE 2021	
HORARIO	ACTIVIDAD
10:00 – 10:15	Inauguración con presencia de todos los equipos inscritos debidamente uniformados
10:00 – 10:30	Inicio 1° jornada con los partidos por grupos
14:00 hrs.	Termino de la primera jornada

DOMINGO 04 DE JULIO DE 2021	
HORARIO	ACTIVIDAD
10:00	Inicio 2° Campeonato
10:00 – 10:30	Programación 2 jornada
10:30- 14:00 hrs.	Campeonato de B. Futbol y Término.

DOMINGO 11 DE JULIO DE 2021	
HORARIO	ACTIVIDAD
10:00	Inicio 3 ° Campeonato
10:00 – 10:30	Programación 3 jornada
10:30- 14:00 hrs.	Campeonato de B Futbol y Término.

DOMINGO 18 DE JULIO DE 2021	
HORARIO	ACTIVIDAD
10:00	Inicio 4° Campeonato
10:00 – 10:30	Programación 4 jornada
10:30- 14:00 hrs.	Campeonato de B. Futbol y Término.

DOMINGO 25 DE JULIO DE 2021	
HORARIO	ACTIVIDAD
10:00	Inicio 5° Campeonato
10:30- 13:00 hrs.	Programación 5 jornada
13:00 Hrs.-13:30	Clausura, Premiación y Almuerzo Final



"Todos por Río Verde 2021"

DOMINGO 01 DE AGOSTO DE 2021	
HORARIO	ACTIVIDAD
10:00	Inicio 5° Campeonato
10:30- 13:00 hrs.	Programación 5 jornada
13:00 Hrs.-13:30	Clausura, Premiación y Almuerzo Final

NECESIDADES PARA EL NORMAL DESARROLLO DE LA COMPETENCIA:

- PLANILLAS DE JUEGO IMPRESAS Y DOS LAPICES (CON TINTA REMOVIBLE)
- REGISTRO DE LOS CI DE CADA EQUIPO
- DECLARACION JURADA SIMPLE DE SALUD
- SILBATO
- CONTROL DE LOS 03 ULTIMOS MINUTOS CON LUCES
- MALLAS AMARRADAS DE LOS ARCOS
- LUGAR PARA LA BANCA (RESERVAS)
- PETOS CON NUMERO (JUEGO DE 10 UNIDADES)
- AGUA DISPONIBLE PARA LOS JUGADORES
- BOTIQUIN DE PRIMEROS AUXILIOS BASICO
- PARAMEDICO Y AMBULANCIA



"Todos por Río Verde 2021"

DECLARACION JURADA SIMPLE
DE SALUD COMPATIBLE

YO: _____

DOMICILIADO EN:

RUT: _____

Por el presente documento declaro bajo juramento, tener salud apta para participar en el campeonato de Baby Fútbol organizado por la ilustre municipalidad de Río Verde, además de asumir los riesgos que conllevar la actividad deportiva, haciéndome responsable de mis lesiones o posibles accidentes.

FIRMA DEL DECLARANTE

RÍO VERDE, _____



"Todos por Río Verde 2021"